DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 207/2024

Asunción, 6 de setiembre de 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1572/2020

"EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTACIONES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y EDIFICIOS DE LA GERENCIA TÉCNICA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

Contrato Nº 8241/2021 – Lotes 1 y 4

ID 383.707

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL N° 3

CONVENIO MODIFICATORIO

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al Artículo 7º Funciones del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basándose en el Interno GT/OCI/5073/2024 de fecha 7 de agosto de 2024, generado por el Departamento de Obras Civiles de Transmisión e Infraestructura, por el que solicita la emisión de un Convenio Modificatorio referente a la Licitación Pública ANDE Nº 1572/2020 - Contrato N° 8241/2021 – Lote 4, suscrito con la firma MANCUSO & CIA. S.R.L., en fecha 15 de abril de 2021, emite el siguiente parecer:

Que, el objeto del presente Convenio Modificatorio es introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades detalladas en las planillas adjuntas, manteniendo invariables el monto contractual pactados en el contrato original, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de obras, al amparo del Art. 62 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento de Obras Civiles de Transmisión e Infraestructura, manifiesta en su Dictamen Técnico que ante la necesidad de brindar respuesta a pedidos urgentes para atención a diversos inconvenientes que guardan relación con los planes e mantenimiento preventivo de la Gerencia Técnica. Considerando que no fueron ejecutados en su totalidad los ítems 19, 20 y 21 del Convenio Modificatorio Nº 1, serán utilizado para aumentar las cantidades de los ítems 19, 21, 22, 23, 26, 27, 31, 32, 42, 45, 92 y 93 del contrato con sus respectivos precios unitarios correspondientes, que la misma no incluye una variación del monto y plazo del contrato.

Se cuenta con la conformidad del Contratista, refrendada en las Planillas adjuntas.

Asimismo, cuenta con el Informe Previo de Auditoria Nº 20/2024, elaborado por la Oficina de Auditoria Técnica en fecha 30 de agosto de 2024.

Por lo tanto, ésta UOC considera que lo mencionado precedentemente, se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 62 - CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PUBLICAS, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 207/2024

Asunción, 6 de setiembre de 2024

Teniendo en cuenta los puntos precedentes relacionados con el Convenio Modificatorio en cuestión, corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución para la aprobación correspondiente.

C.P. Liliana R. Ortíz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

PVG/tm
DCP/DVN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 207/2024

Asunción, 6 de setiembre de 2024

ANEXO **PLANILLA DE VERIFICACIÓN – CONVENIO MODIFICATORIO (CM) Art. 62 Ley N° 2051/2003**	
Licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1572/2020.
Descripción:	EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTACIONES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y EDIFICIOS DE LA GERENCIA TÉCNICA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.
Contrato N°:	8241/2021 - Lote 4.
Contratista:	MANCUSO & Cia S.R.L.
Fecha de suscripción del Contrato:	15/04/2021.
Unidad Administradora del Contrato (UAC):	Departamento de Obras Civiles de Transmisión e Infraestructura.
CM N°:	3.
Objeto del CM:	Aumentar cantidades en los ítems de la planilla contractual, sin modificar el monto y plazo del contrato.
Monto del Contrato:	Lote N° 4: Monto Mínimo: ₲ 2.194.137.300 (IVA Incluido). Monto Máximo: ₲ 3.656.895.500 (IVA Incluido).
Monto de la ampliación:	No Aplica.
Porcentaje del CM:	No Aplica.
Vigencia del Contrato:	Hasta el 31 de octubre de 2024.
Plazo de Ejecución de la Obra de CM:	Conforme a lo indicado en el Contrato original.
Porcentaje del CM (Plazo):	No Aplica.
CM anteriores (N°/Cantidad/Monto):	CM Nº 1: Ampliar monto (08/08/2023 CM Nº 2: Ampliar vigencia (17/05/2024) (20%)
Porcentaje total del CM:	20%.
Conformidad del Contratista:	Se cuenta con la conformidad del Contratista.

Elaborado por: Teódulo Machuca

Verificado por:.....

Econ. Pedro Vergara Godoy
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa